



**HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXII LEGISLATURA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTE.**

Los suscritos, diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, sometemos a consideración del Pleno de esta soberanía el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, por el que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, se establece el formato y calendario de las sesiones de Glosa del Cuarto Informe de Gobierno, de conformidad con las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

I. Que el artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que el quince de noviembre de cada año, se declarará abierto el primer periodo de sesiones por parte del Presidente de la Legislatura, y que en la misma sesión, el Gobernador del Estado presentará un informe por escrito sobre el estado que guarda la Administración Pública del Estado, aclarando además que esta sesión no tendrá más objeto que celebrar la apertura del periodo de sesiones y que el Gobernador del Estado presente su informe;



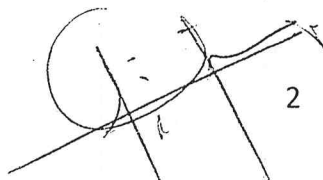
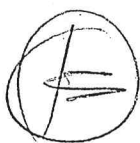
II. Que el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, establece que el informe será analizado por el Congreso en sesión subsecuente;

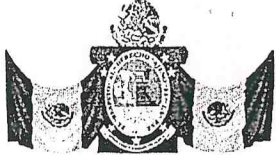
III. Que una de las facultades del Congreso del Estado es el estudio y análisis del desempeño de las y los servidores públicos de la Administración Pública del Estado y los resultados que arrojan sus acciones, así como conocer el estado que al momento guarda la administración a efecto de estar en condiciones de tomar medidas legislativas con bases firmes e informadas.

Ante ello, y como una obligación inexcusable de las y los legisladores es menester citar a comparecer a las y los servidores públicos que sea necesario, a efecto de que, cada uno de ellos, exponga lo relativo a sus responsabilidades y argumente lo conducente respecto a sus actividades y ejercicio gubernamental.

IV. Que el análisis del Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Estado, es una facultad del H. Congreso del Estado que merece la mayor atención y exige que se organice de manera adecuada, a fin de que se expongan de manera equilibrada las posturas que viertan las diferentes fuerzas políticas, en el marco de la representación social que ostentan.

Para ello es necesario establecer con precisión el formato de las sesiones de análisis, el orden de las intervenciones, así como lo relativo a su difusión.





Por lo anterior, las Fracciones Parlamentarias que concurren en el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, han acordado que el análisis de Cuarto Informe de Gobierno se realice en los términos siguientes:

### ACUERDO

**PRIMERO.** La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en la facultad que le confieren los artículos 43 y 59 fracciones L y LI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, acuerda que las comparecencias de los servidores públicos que con motivo de la glosa del cuarto informe de Gobierno del Gobernador del Estado, Licenciado Gabino Cué Monteagudo, se lleven a cabo ante las Comisiones Permanentes en correspondencia con las áreas de la administración pública Estatal, de acuerdo con el calendario que se anexa al presente.

**SEGUNDO.** Asimismo se acuerda citar a comparecer ante las Comisiones Permanentes respectivas, para analizar el Cuarto Informe de Gobierno del Gobernador del Estado, Licenciado Gabino Cué Monteagudo, a los titulares de las secretarías del poder ejecutivo del estado, de conformidad a lo establecido en el calendario que se anexa al presente acuerdo.

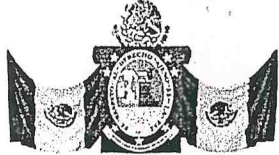
3



*o p. distribuir*  
**TERCERO.** Con la finalidad de alentar el diálogo informado, los funcionarios entregarán con al menos 48 horas de anticipación los documentos necesarios para su presentación en la Oficialía Mayor, quien de inmediato deberá distribuir dichos documentos a todos los integrantes del Poder Legislativo. *G.N*

**CUARTO.** Las sesiones de análisis se apagarán al formato siguiente:

1. La **presidencia** de la Comisión Permanente a la que corresponda dirigir la sesión, dará la bienvenida al servidor o servidora pública asistente y se referirá en términos generales al motivo de la comparecencia.
2. Habrá una intervención inicial del servidor o servidora pública asistente, hasta por veinte minutos y podrá auxiliarse de los materiales impresos o audiovisuales que considere necesarios.
3. Los legisladores o legisladoras designadas por cada fracción parlamentaria y por los partidos políticos representados en este H. Congreso, contarán con una intervención hasta por diez minutos, en la que podrán formular un máximo de tres preguntas al servidor o servidora pública compareciente en el orden siguiente:
  - a. Partido Revolucionario Institucional.
  - b. Partido de la Revolución Democrática.



- c. Partido Acción Nacional.
  - d. Partido Verde Ecologista de México.
  - e. Partido del Trabajo.
  - f. Partido Movimiento Ciudadano.
  - g. Partido Social Demócrata.
  - h. Partido Nueva Alianza.
  - i. Partido Unidad Popular.
4. A continuación el o la servidora pública, en una sólo intervención tendrá hasta 30 minutos para dar respuesta a las preguntas formuladas por las y los diputados.
5. Posteriormente los legisladores o legisladoras integrantes de las fracciones parlamentarias podrán ejercer su derecho de réplica hasta por cinco minutos cada uno, en el siguiente orden:
- a. Partido Acción Nacional.
  - b. Partido de la Revolución Democrática.
  - c. Partido Revolucionario Institucional.
6. La presidencia de la Comisión correspondiente levantará la sesión.



**QUINTO.** En las sesiones de glosa no se permitirán interpelaciones ni intervenciones distintas a las señaladas. **La Presidencia** de la Comisión Permanente que corresponda conducirá la sesión, siendo los únicos que podrán realizar las mociones de orden que prevee la normatividad interna del Congreso.

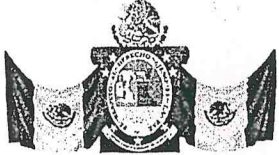
Las intervenciones de las y los legisladores, así como de las o los funcionarios públicos deberán realizarse de manera respetuosa y centrandose en la materia del Cuarto Informe de Gobierno.

**SEXTO.** El resguardo de la sede del Congreso del Estado está bajo la responsabilidad de la Presidenta de la Mesa Directiva. El resguardo del exterior de la sede del Congreso corresponderá a las fuerzas públicas municipales, y en su caso, estatales; quienes se coordinarán y establecerán un solo responsable para mantener comunicación con la Presidenta de la Mesa Directiva y el personal que esta designe.

No se permitirá el acceso al salón donde se verifique la sesión a ninguna persona armada.

**SÉPTIMO.** Los titulares de las dependencias del ejecutivo que comparezcan podrán designar a un servidor o servidora pública para que en coordinación con el Oficial Mayor, prevean los requerimientos operativos de las comparencias.

S.M.



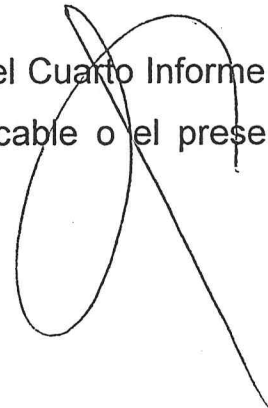
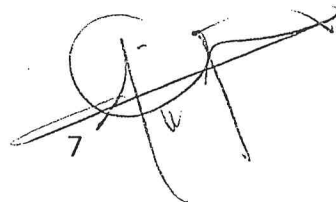
Se distribuirá hasta la mitad de los espacios de las galerías para el acceso de funcionarios públicos e invitados, garantizando que las funciones del Congreso puedan realizarse de manera regular, para lo cual, se entregarán a las dependencias correspondientes las cortesías de acceso respectivas.

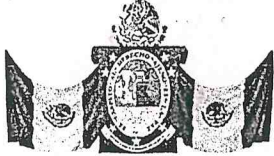
Se habilitará, en medida de lo posible, un área de apoyo técnico para el Ejecutivo, adjunta al salón de sesiones.

**OCTAVO.** Las sesiones en que se relice el análisis del Cuarto Informe de Gobierno tendrán la máxima difusión posible. Se invitará a CORTV a que transmita en vivo las sesiones, brindando a éstas una cobertura íntegra y equilibrada, incluyendo las intervenciones que realicen tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Legislativo.

*Sio. Técnico.*  
**NOVENO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación y será publicado en los medios digitales del Poder Legislativo. *Oficio* *g/medios ?*

**DÉCIMO.** Todo lo necesario para el desarrollo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno y que no esté regulado por la normatividad aplicable o el presente Acuerdo, será resuleto por la Junta de Coordinación Política. *g/medios ?*





JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXII LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

Recinto Legislativo del Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a  
12 de enero de 2015.

**Dip. Félix Antonio Serrano Toledo.**  
Presidente de la Junta de Coordinación Política.  
Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRD

**Dip. Alejandro Avilés Álvarez.**  
Coordinador de la Fracción  
Parlamentaria del PRI.

**Dip. Antonia Natividad Díaz  
Jiménez.**  
Coordinadora de la Fracción  
Parlamentaria del PAN.

Las firmas plasmadas en esta hoja corresponden al Acuerdo por el que se establecen los elementos que permitan el desarrollo de la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno.





"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

CALENDARIO DE COMPARENCIAS 2015, DE SERVIDORES PÚBLICOS PARA LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO

FECHA	HORA	DEPENDENCIA	TITULAR	COMPARECE ANTE	LUGAR
20-01-2015 MARTES	10:00	SECRETARÍA DE FINANZAS	LIC. ENRIQUE ARNAUD VIÑAS	COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO	SALÓN DE PLENOS
20-01-2015 MARTES	16:00	SECRETARÍA DE SALUD	DR. GERMÁN TENORIO VASCONCELOS	COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA	SALÓN DE PLENOS
21-01-2015		SESIÓN ORDINARIA			
22-01-2015 JUEVES	10:00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LIC. ALBERTO ESTEVA SALINA	COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIUDADANA	SALÓN DE PLENOS
22-01-2015 JUEVES	16:00	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	LIC. HÉCTOR JOAQUÍN CARRILLO RUIZ	COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	SALÓN DE PLENOS
23_01-2015 VIERNES	10:00	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y DEL	ARQ. SERGIO UBALDO PIMENTEL COELLO	COMISIÓN PERMANENTE DE	SALÓN DE PLENOS



"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

		ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE		LAS INFRAESTRUCTURAS Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	
23-01-2015 VIERNES	16:00	SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	LIC. JOSÉ ZORRILLA DE SAN MARTÍN DIEGO	COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TURISMO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	SALÓN DE PLENOS
26-01-2015 LUNES	10:00	IIEPO	LIC. MOISÉS ROBLES CRUZ	COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN	SALÓN DE PLENOS
26-01-2015 LUNES	16:00	SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS	LIC. ADELFO REGINO MONTES <i>Crédito H. Z. 5705302</i>	COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS	SALÓN DE PLENOS
27-01-2015 MARTES	10:00	SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE	LIC. CARLOS MORENO ALCÁNTARA	COMISIÓN PERMANENTE DE	SALÓN DE PLENOS

*(Handwritten signatures and initials)*



"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

					VIALIDAD Y TRANSPORTE	
27-01-2015 MARTES	16:00	SECRETARÍA DEL TRABAJO	LIC. DANIEL JUÁREZ LÓPEZ	COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	SALÓN DE PLENOS	
28-01-2015 MIÉRCOLES	10:00	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. PERLA MARICELA WOOLDRICH FERNÁNDEZ	COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA	SALÓN DE PLENOS	
28-01-2015 MIÉRCOLES	16:00	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESCA	LIC. JORGE CARRASCO ALTAMIRANO	COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL Y MINERA	SALÓN DE PLENOS	
29-01-2015		SESIÓN ORDINARIA				
30-01-2015 VIERNES	10:00	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. ALBERTO VARGAS VARELA	COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SALÓN DE PLENOS	
30-01-2015 VIERNES	16:00	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	LIC. EMANUEL ALEJANDRO LÓPEZ JARQUÍN	COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	SALÓN DE PLENOS	



"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

03-02-2015 MARTES	10:00	INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL	ING. FELIPE REYNA ROMERO	COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIUDADANA	SALÓN DE PLENOS
03-02-2015 MARTES	16:00	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	ARQ. GUILLERMO MARTÍNEZ GÓMEZ	COMISIÓN PERMANENTE DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	SALÓN DE PLENOS
04-02-2015 MIÉRCOLES	10:00	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	LIC. ALFONSO GÓMEZ SANDOVAL	COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN	SALÓN DE PLENOS
04-02-2015 MIÉRCOLES	16:00	SECRETARÍA DE CULTURA	C.P FRANCISCO MARTÍNEZ NERI	COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA	SALÓN DE PLENOS